



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y demás organismos que estime pertinentes, tenga a bien informar a esta Honorable Cámara:

- Las proyecciones de consumo de gas natural para cada uno de los meses que restan del presente año y los del 2011 por tipo de usuario (residencial, comercial, industria, centrales eléctricas, etc.).
- Las disponibilidades mensuales proyectadas -para los mismos períodos- de dicho hidrocarburo identificando las fuentes de origen (cuenca, importación desde Bolivia, importaciones de Gas Natural Licuado, etc.).
- Las medidas que prevé implementar en el caso de que las disponibilidades efectivas de gas no sean suficientes para cubrir la totalidad de la demanda en algún momento, identificando el plan de contingencias si lo hubiera, o cualquier otro elemento que permita conocer anticipadamente las acciones que llevará adelante el Poder Ejecutivo Nacional en orden a administrar la eventual escasez.
- Cuáles serán los clientes que tendrán prioridad en el suministro de gas en caso de que la oferta sea insuficiente para cubrir la totalidad de la demanda, y qué medidas se tomarán en orden a minimizar el impacto sobre la actividad industrial, ponderando especialmente a aquellos sectores con procesos continuos de producción y/o que utilicen productos perecederos como insumos.

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Resulta de público conocimiento la escasez de gas natural que se verifica durante los períodos invernales o de baja temperatura, lo que en los últimos años ha provocado la necesidad de aplicar restricciones y/o cortes de suministro a distintas industrias de nuestro país y a usuarios de Gas Natural Comprimido (GNC), e incluso nos ha llevado a incumplir contratos de exportación a Chile.

Esta situación de insuficiencia transitoria pero reiterada de gas natural es de suma gravedad ya que dicho hidrocarburo representa más del 50% de nuestra matriz energética, por lo que resulta crítico conocer las proyecciones de oferta y demanda con que cuenta el Poder Ejecutivo Nacional, así como las políticas que prevé aplicar cuando nuevamente resulte insuficiente para atender las necesidades de todos los usuarios.

Adicionalmente, cabe destacar la crítica situación que todos los años vienen afrontando numerosos sectores industriales de nuestro país, en particular de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, a raíz de las recurrentes restricciones en el suministro de gas natural que las empresas distribuidoras se ven



H. Cámara de Diputados de la Nación

obligadas a practicar durante la temporada invernal debido a las limitaciones en la disponibilidad de dicho insumo antes mencionadas.

Ante una situación tan recurrente como ésta, y a efectos de predecir y eventualmente minimizar el impacto sobre la actividad industrial, resultaría sumamente conveniente conocer las políticas a aplicar por el Poder Ejecutivo Nacional en caso de necesidad.

Adicionalmente, esta información sería de utilidad para poder analizar la posibilidad de que se consideren ciertas prioridades al momento de administrar los cortes, como por ejemplo, el suministro a industrias de proceso continuo o que utilicen productos perecederos como insumos. Sería conveniente también priorizar a aquellas industrias que elaboren insumos críticos, como el oxígeno, por ejemplo, o bien aquellas que al suspender la producción pueden ocasionar daños ambientales.

Es decir, habría muchas cuestiones por considerar antes de realizar un corte de gas a algunas industrias, más allá de si ésta tiene un contrato en firme o interrumpible, y estas cuestiones deberían ser debidamente ponderadas por las autoridades nacionales competentes.

Dado que este honorable cuerpo no puede permanecer al margen de problemáticas como la aquí planteada, considero sumamente oportuno y necesario solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la urgente remisión de la información aquí solicitada a fin de poder tener un diagnóstico claro sobre la situación venidera y sus posibles efectos, y eventualmente promover desde el ámbito parlamentario las iniciativas que se estimen pertinentes.

Por las razones expuestas, pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de resolución.